

REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

Expedida el día: 10/08/2026 a las 00:50 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	DUMA 2018 SL
Inicio de Operaciones:	26/04/2018
Domicilio Social:	C/ ENRIQUE MARIÑAS (PERIODISTA), 36, 1º, EDIFICIO TORRE DE CRISTAL CORUÑA, AA CORUÑA
Duración:	Indefinida
N.I.F.:	B88093612 EUID: ES15021.000267604
Datos Registrales:	Hoja C-59564 Tomo 3719 Folio 145 IRUS: 1000079732055

Objeto Social: El ejercicio de actividades de mediación y organización de servicios culturales y deportivos, o cualquier otro relacionado con la educación, el ocio y el tiempo libre, incluyéndola realización de cursos, excursiones, campamentos, viajes y todas las actividades que le sean propias. La gestión de todo tipo de instalaciones, tanto propias como ajenas, públicas y privadas, destinadas a cualquier tipo de actividad deportiva, así como las destinadas a la recreación a la adecuada utilización del ocio, incluyendo todos los servicios complementarios como cafeterías, restaurantes. - La organización de todo tipo de cursos, congresos, exposiciones y asambleas. - La realización de estudios y trabajos técnicos sobre cualquiera de los aspectos de deporte, ocio, recreación y tiempo libre. - La contratación de todo tipo de grupos, personas o equipos para la realización de actividades relacionadas con el deporte, el ocio, o la recreación. - La organización de viajes para la realización de actividades relacionadas con el deporte, el ocio, o la recreación, incluyendo la contratación de todo tipo de transporte y alojamiento. - La intermediación de deportistas y en general de todas las personas que intervienen en actividades deportivas y recreativas. La gestión y

realización de campañas publicitarias que tengan como soporte todo tipo de actividades deportivo-recreativas. - La venta de toda clase de artículos para la realización de todo tipo de actividades culturales, lúdicas, educativas, deportivas y recreativas. - La realización de todo tipo de equipamientos de instalaciones deportivas y recreativas. - La venta y colocación de todo tipo de pavimentos. - La realización de obras de construcción y acondicionamiento de todo tipo de instalaciones deportivo-recreativas. - La realización de todo tipo de trabajos de mantenimiento de Instalaciones deportivo recreativas. - La realización de proyectos de instalaciones deportivo-recreativas. - La organización de eventos deportivos y recreativos. - La realización de servicios de limpieza e higienización de todo tipo de instalaciones, así como servicios de saneamiento y similares. - La realización de servicios de control de accesos, vigilancia, portería, taquilleros, encargados de cabina, técnicos de sonido y luces, ordenanzas, acomodadores, personal de carga y descarga y en general todo tipo de asistencia, servicios y personal necesarios para la gestión de instalaciones y centros de actividad comercial, deportiva, recreativa, cultural, asistencia y otras afines y similares. las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo directo o indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Si para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social fuere preciso estar en posesión de algún título o nombramiento oficial, acreditación académica o colegiación profesional, solo podrá ser realizada aquella por los profesionales que ostenten la titulación o colegiación legalmente requerida, concretándose el objeto social a la intermediación o coordinación en relación a tales actividades

Estructura del órgano: **Consejo de administración**

Último depósito contable: **2024**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

Existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

Existen situaciones especiales

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica:	SA:	01011	SL:	01012 ☒
NIF:	01010	B88093612	Otras:	01013
LEI:	01009	Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)		
Denominación social:	01020	DUMA 2018, S.L.		
Domicilio social:	01022	ENRIQUE MARIÑAS ROMERO PERIODISTA		
Municipio:	01023	LA CORUÑA	Provincia:	01025 A CORUÑA
Código postal:	01024	15009	Teléfono:	01031 981.136.824
Dirección de e-mail de contacto de la empresa:	01037	financiero@sidecu.es		
Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	01041	CARTERA SIDECU, S.L.	01040	B87943932
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal:	02009	Gestión de instalaciones deportivas	(1)
Código CNAE:	02001	9311	(1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212 0	0
Número total de miembros del órgano de administración:	04213 0	0

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
FIJO (4):	04001 0	0
NO FIJO (5):	04002 0	0
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010 0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2023 (2)		EJERCICIO 2022 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 0	04121 0	0	0
NO FIJO:	04122 0	04123 0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2023 (2)			EJERCICIO 2022 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102 2.023	1	1	2.022	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101 2.023	12	31	2.022	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	12				

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903	
--------------	--

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:	09001 ☒
Miles de euros:	09002
Millones de euros:	09003

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- n.º de personas contratadas x $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	91000		
Remanente	91001		
Reservas voluntarias.	91002		
Otras reservas de libre disposición.	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.	91004		
Aplicación a		EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Reserva legal.	91005		
Reservas especiales.	91007		
Reservas voluntarias.	91008		
Dividendos.	91009		
Remanente y otros.	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.	91011		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.	91012		

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
Período medio de pago a proveedores (días).	94705 4	12

- (1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

1. Información general

Duma 2018, S.L. fue constituida mediante escritura notarial de 26 de abril de 2018 y tiene como actividad principal la gestión deportiva, administrativa y comercial de todo tipo de instalaciones deportivas, recreativas y culturales, tanto propias como ajenas, públicas y privadas.

El domicilio social y fiscal se encuentra en su domicilio social y fiscal en la calle Enrique Mariñas Romero Periodista, 36 en La Coruña. La sociedad deposita sus cuentas anuales en el registro mercantil de La Coruña.

La Sociedad figura inscrita en el Tomo 3.719 del Registro Mercantil de La Coruña, Folio 145, Hoja C-59564.

La Sociedad es una dependiente del Grupo Supera, cuya sociedad dominante última es Cartera Sidecu, S.L., sociedad inscrita en el Tomo 36533 del Registro Mercantil de Madrid, Folio 17, Hoja M-656184, inscripción 1, donde tiene su domicilio social y fiscal. La sociedad dominante deposita sus Cuentas Anuales Consolidadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos.

Estas cuentas abreviadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre (en adelante la ORDEN), por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (PGC) a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. Estas han sido formuladas por los administradores de la Sociedad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Los datos de las presentes cuentas anuales abreviadas están expresados en euros, salvo indicación en contrario.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. No existen razones que impidan la comparación de las cuentas de ambos ejercicios.

c) Principios contables

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han aplicado los principios contables que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que siendo significativo su efecto en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar.

a) Ingresos por ventas y prestación de servicios

La aplicación al 1 de enero de 2022 de la Resolución del ICAC por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos para la entrega de bienes y la prestación de servicios, y la última modificación del PGC y sus disposiciones complementarias a través del RD 1/2023, ha supuesto cambios en la NRV 14 "Ingresos por ventas y prestación de servicios", así como en la

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

información a incluir en la memoria sobre estas transacciones.

La nueva normativa se basa en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspaşa al cliente por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener el derecho la entidad – así el concepto de control, como principio fundamental, sustituye al actual concepto de riesgos y beneficios.

Para aplicar el anterior principio fundamental, se han de seguir las siguientes etapas sucesivas:

- identificar los contratos con clientes;
- identificar las obligaciones a cumplir;
- determinar el precio o la contraprestación de la transacción del contrato;
- asignar el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir, y
- reconocer los ingresos cuando (o en a medida que) la entidad satisfaga cada obligación comprometida.

Los cambios clave que supone a la práctica actual son:

- El establecimiento de reglas para la identificación del contrato y de los diferentes bienes y servicios incluidos en el mismo, así como pautas para la combinación y modificación de contratos.
- Fijación de requisitos para determinar cuándo se produce el devengo del ingreso, en particular, para determinar si el ingreso debe reconocerse en un solo momento o a lo largo del tiempo, en función del porcentaje de realización de la actividad.
- Definición del precio de la transacción y análisis de ciertos aspectos concretos como son las entregas a clientes de efectivo, de bienes a título gratuito o como los costes de abanderamiento; la contraprestación variable por descuentos, cantidades contingentes...; el componente financiero del contrato; y los activos cedidos por los clientes.
- Análisis de cuestiones y casos particulares como: costes incrementales de la obtención o cumplimiento de un contrato, el derecho de devolución del producto vendido con reintegro del precio cobrado, garantías entregadas a los clientes, indicadores sobre actuación por cuenta propia vs ajena, opciones del cliente sobre bienes y servicios adicionales, cesión de licencias, etc.

Con motivo de la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dictan norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante "Resolución de ingresos") se ha procedido a reclasificar al epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" los importes relativos a los ingresos por arrendamientos. De haber aplicado dicho criterio en 2022 el incremento hubiese sido de 16.135 euros en la cifra de negocios, reduciendo la partida de Otros ingresos de explotación el mismo importe.

d) Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir las condiciones establecidas en la Legislación mercantil vigente aplicable a la Sociedad, los administradores presentan las cuentas anuales de forma abreviada.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión de las cuentas anuales abreviadas, éstas se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria abreviada.

f) Aspectos relativos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las principales estimaciones utilizadas por la Sociedad son las siguientes:

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

Recuperabilidad de los activos fijos

La Sociedad comprueba anualmente si sus activos han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 3. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos de flujos de efectivo. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

g) **Gestión del riesgo financiero**

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero del Grupo Supera, que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

Los administradores no consideran que existan riesgos relevantes en relación a los tipos de interés a los que se financia la Sociedad.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocido prestigio.

3. Normas de registro y valoración

a) **Inmovilizaciones intangibles**

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, en cinco años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

b) Inmovilizaciones materiales

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos y el inmovilizado en curso que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

	%
Construcciones	2-4
Instalaciones técnicas	8-12
Maquinaria	10-12, 20
Uttillaje	30
Otras instalaciones	8-12
Mobiliario	8-10
Equipos para procesos de información	25
Otro inmovilizado	12-15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Activos financieros

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada,

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

e) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

f) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

g) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

h) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Medio ambiente

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad sobre el medioambiente, se consideran inversiones en inmovilizado. El resto de los gastos relacionados con el medioambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

gastos del ejercicio.

4. Inmovilizado intangible

La sociedad no cuenta con elementos de esta categoría.

5. Inmovilizado material

La sociedad no cuenta con elementos de esta categoría.

6. Análisis de instrumentos financieros

a) Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente, expresado en euros:

	Euros					
	2023			2022		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Activos financieros						
Inversiones financieras						
Instrumentos del Patrimonio	23.725.000	-	23.725.000	23.550.000	-	23.550.000
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-
Total	23.725.000	-	23.725.000	23.550.000	-	23.550.000
Créditos y partidas a cobrar						
Créditos con empresas vinculadas	-	-	-	-	-	-
Clientes empresas vinculadas	-	-	-	-	-	-
Clientes y deudores	-	-	-	-	-	-
Tesorería	-	88.397	88.397	-	266.615	266.615
Total	-	88.397	88.397	-	266.615	266.615

	Euros					
	2023			2022		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Pasivos financieros						
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-

Los créditos y deudas con Administraciones Públicas no se incluyen dentro de ésta clasificación por no tener la consideración de instrumentos financieros.

b) Análisis por vencimientos

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

Los importes de los pasivos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros			
	2023			
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores varios	Otros pasivos	Total
2023				
Total a corto plazo	-	-		
2023 y siguientes				
Total a largo plazo	-	-	-	-
Total	-	-		

7. Patrimonio neto

a) Capital suscrito

A 31 de diciembre del 2023 el capital suscrito se compone de 2.401.837 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas (de 2.401.837 participaciones de 1 euro en 2022).

El capital social a fecha de constitución de la sociedad fue de 3.000 euros, constituido por 3.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. En el ejercicio 2018 se producen 3 ampliaciones de capital de 130.000, 146.000 y 231.192 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de emisión de 9 euros por participación, lo que crea una prima de emisión de - 4.564.728 euros. En el ejercicio 2019 se producen 2 ampliaciones de capital de 190.000 y 781.645 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de emisión de 9 euros por participación, lo que crea una prima de emisión de 8.744.805 euros. En el ejercicio 2020 se producen 2 ampliaciones de capital de 420.000 y 500.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de emisión de 9 euros por participación, lo que crea una prima de emisión de 8.280.000 euros. Mediante estas ampliaciones de capital, se incorpora el socio Sidecu, S.A.

La composición de las participaciones en la Sociedad a 31 de diciembre del 2023 es como sigue:

Socios Duma 2018, S.L. 31 diciembre 2023	Participaciones	Total
LUBRE MONTECELO, S.L.U.	82.079	3,42%
LUGE 2014 S.L.U.	128.011	5,33%
PULKA 2008, S.L.U.	247.499	10,30%
FUERA. S.L.	7.892	0,33%
HOUBLON ASESORES, S.L.	82.079	3,42%
ROILA INVERSIONES, S.L.	82.079	3,42%
SERVICIOS COMPARTIDOS SIDECU, S.L.U.	852.198	35,48%
SIDECU, S.A.	920.000	38,30%
Total Participaciones Sociedad	2.401.837	100,00%

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

b) Prima de emisión.

Esta reserva es de libre distribución y asciende a 21.589.533 euros (21.589.533 euros en 2022). El incremento que se ha producido ejercicios anteriores, se corresponde con las primas de emisión asociadas a las ampliaciones de capital que se han realizado en la sociedad.

c) Reservas

El detalle de las reservas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Euros	
	2023	2022
Reserva legal	1.028	1.028
Otras reservas	6.383	6.383
Total	7.411	7.411

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Esta reserva a 31 de diciembre de 2023 se encuentra completamente dotada.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias surgen por los ajustes imputados directamente contra patrimonio neto de ejercicios anteriores y al registro de los gastos relacionados con instrumentos de patrimonio propios.

d) Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado a presentar a la Junta General de Socios es la siguiente:

	2023	2022
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	(3.164)	(6.076)
Distribución		
Reservas		
Resultados negativos ejercicio	(3.164)	(6.076)

8. Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente, expresado en euros:

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

	Euros	
	2023	2022
Saldos deudores:		
Activos por impuesto diferido, BINS	29.925	29.925
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	-	-
Hacienda Pública, deudora por impuesto de sociedades	1,19	-
Hacienda Pública, deudora por I.V.A.	-	-
Total	29.926	29.925
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		53
Hacienda Pública, acreedora por IS	-	-
Total		53

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	(3.163,29)	(6.076,28)
Diferencias permanentes		
Diferencias temporales	(3.163,29)	(6.076,28)
Base imponible del ejercicio	-	-
Cuota íntegra	-	-
Deducciones por doble imposición		
Cuota Líquida	-	-
Retenciones y pagos fraccionados	(1,19)	
Hacienda pública acreedora/deudora	(1,19)	

El cargo por el Impuesto de Sociedades es el siguiente, expresado en euros:

	Euros	
	2023	2022
Impuesto de sociedades:		
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido		

En el ejercicio 2023 no se ha activado contablemente la base imponible negativa surgida como consecuencia del resultado negativo obtenido durante dicho ejercicio, reconociéndose en la liquidación del impuesto de Sociedades un impuesto diferido con origen en el ejercicio 2023 y cuya cuota asciende a 790,82€. (En el ejercicio 2022 tampoco se activaron por valor de 1.519,07€)

La Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que les son aplicables de los últimos cuatro ejercicios. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales abreviadas.

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

9. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

	Euros	
	2023	2022
Prestación de servicios	-	-
Total importe neto de la cifra de negocios	-	-

b) Aprovisionamientos

	Euros	
	2022	2022
Compras de mercaderías	-	-
Compras materias primas	-	-
Trabajos realizados por otras empresas	-	-
Total	-	-

c) Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de otros gastos de explotación en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente, expresado en euros:

Concepto	Euros	
	2023	2022
Servicios exteriores	1.413,38	632,12
Tributos	1.571,00	
Otros gastos de gestión corriente		
Total	2.984,38	632,12

10. Saldos y transacciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos y transacciones con sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros			
	Saldos			
	2023		2022	
	Deudas Comerciales	Cuenta corriente corto plazo	Deudas Comerciales	Cuenta corriente corto plazo
Sociedad Dominante	-	-	-	-
Otras partes vinculadas	-		-	
Total	-	-	-	-

DUMA 2018, S.L.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023
(Expresada en euros)

11. Remuneraciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido remuneración alguna por su cargo durante el ejercicio. No se han efectuado anticipos ni se han concedido créditos a los miembros del Órgano de Administración. Igualmente, no se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

12. Situaciones de conflicto de interés.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

13. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	4	12
Ratio de operaciones pagadas	4	7
Ratio de operaciones pendientes de pago		
	Euros	Euros
Total pagos realizados	1.630	528
Total pagos pendientes		

14. Medio ambiente

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales abreviadas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

15. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación no se han producido hechos relevantes que afecten significativamente a estas cuentas anuales abreviadas.

**CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE DUMA, S.A., DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024**

D. Jose Verdera Bellas, en su condición de Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad **DUMA 2018, S.L.**, domiciliada en A Coruña, C/ Enrique Mariñas Romero (Periodista), nº 36, 1º, y con C.I.F. B-88093612,

CERTIFICA

- I. Que obra a su cargo el acta correspondiente a la Junta General Universal Ordinaria de la Sociedad de fecha 28 de junio de 2024, celebrada en A Coruña, reunidos los titulares de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social, acordando, por unanimidad, dar a la reunión el carácter de Junta General Universal, al amparo de lo previsto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, con el siguiente Orden del Día, aprobado igualmente por unanimidad:
 1. Ratificación de la constitución y celebración de la Junta Universal y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.
 2. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales abreviadas de la Compañía (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023, con aplicación de sus resultados.
 3. Aprobación, en su caso, de la gestión social y fijación de la retribución del Consejo para el ejercicio 2024.
 4. Delegación de facultades.
 5. Aprobación del acta de la reunión
- II. Que la Junta General se celebró bajo la presidencia de D. Guillermo José Druet Ampuero, actuando como Secretario D. José Verdera Bellas, presidente y vicesecretario no consejero del consejo de administración de la sociedad respectivamente, designados por los asistentes al principio de la reunión.
- III. Que en el acta se expresan las circunstancias previstas en el artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil, figurando además el nombre de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta.
- IV. Que la Junta adoptó, por unanimidad, entre otros, los acuerdos incluidos en el Orden del Día que se transcriben literalmente a continuación:

PRIMERO.- Ratificación de la constitución y celebración de la Junta Universal y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Se acuerda, por unanimidad, ratificarse en la válida constitución y celebración de la Junta General Ordinaria con carácter Universal por hallarse presente la totalidad del capital social, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como en el desempeño de los cargos de Presidente y Secretario de la Junta.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales abreviadas de la Compañía (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria),

correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023, con aplicación de sus resultados.

La junta general acuerda por unanimidad aprobar las Cuentas Anuales abreviadas de la Compañía correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023 adjuntas al presente Acta (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), que han sido formuladas con fecha 27 de marzo y con la siguiente aplicación de resultados (en euros)

Resultado del ejercicio (pérdidas):	-3.163,99.-
-------------------------------------	-------------

Aplicación del resultado:

A resultados negativos del ejercicio:	-3.163,99.-
---------------------------------------	-------------

TERCERO.- Aprobación, en su caso, de la gestión social y fijación de la retribución del Consejo para el ejercicio 2024.

El Socio Único aprueba, la gestión del Consejo de Administración de la Compañía en el ejercicio 2023, y se mantiene el carácter no retributivo del mismo para 2024.

CUARTO.- Delegación de facultades.

La junta general acuerda, por unanimidad, facultar a todos y cada uno de los miembros del consejo de administración de la Sociedad, incluyendo al secretario no consejero y al vicesecretario no consejero, para que cualquiera de ellos, de forma solidaria e indistinta, pueda, en nombre de la sociedad, elevar a público los acuerdos adoptados en esta sesión, otorgando cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios, quedando expresamente facultados tan ampliamente como en derecho fuese necesario para realizar cualesquiera actos de subsanación, aclaración y rectificación en sus términos más amplios, y para cuantas actuaciones fueran necesarias para la validez de los presentes acuerdos y su inscripción, total o parcial, según proceda, en los registros públicos correspondientes.

QUINTO.-Aprobación del acta de la reunión

No habiendo más asuntos a tratar, se suspende la reunión con el fin de redactar la presente acta, en el lugar y fecha arriba indicado. Una vez redactada, se reanuda la sesión, siendo el acta leída por el secretario y, a continuación, aprobada por unanimidad de todos los asistentes y firmada por el secretario con el Vº Bº del presidente.

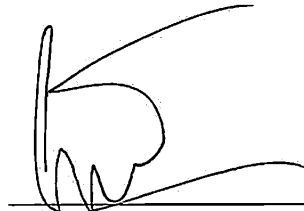
Y ASIMISMO CERTIFICA

- I. Que el ejemplar de las Cuentas Anuales presentado a depósito en el Registro Mercantil se corresponde con las formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 27 de marzo de 2024, debidamente firmadas por todos sus miembros y aprobadas por la Junta General de Accionistas.

- II. Que las Cuentas anuales depositadas están firmadas por todos los administradores.
- III. Que la Sociedad no se encuentra obligada a la presentación de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil por medio del modelo normalizado.
- IV. Que la Sociedad no ha realizado durante este ejercicio negocios con acciones propias
- V. Que no se trataron otros puntos de los incluidos en el Orden del Día y que ninguno de los presentes solicitó constancia expresa en el acta de ninguna intervención distinta a las transcritas en esta certificación.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente certificación, con el Vº Bº Presidente de la Junta General, en A Coruña, a 28 de junio de 2024.

Vº Bº el Presidente



D. Guillermo José Druet Ampuero

El Vicesecretario no Consejero



D. Jose Verdera Bellas

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD:	DUMA 2018, S.L.	NIF:	B88093612
DOMICILIO SOCIAL:	ENRIQUE MARIÑAS ROMERO PERIODISTA		
MUNICIPIO:	LA CORUÑA	PROVINCIA:	A CORUÑA
		EJERCICIO:	2023

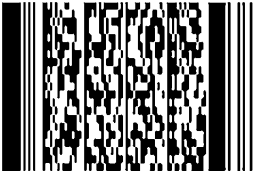
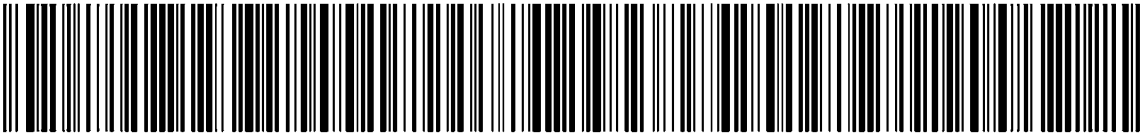
NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

GUILLERMO DRUET AMPUERO

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

XABJUVUbzM4prJVFZTfAqPXvLnCGq5oNSFUIR2YwsgU=



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: B88093612		Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL: DUMA 2018, S.L.				Euros: ☒ 09001 Miles: ☐ 09002 Millones: ☐ 09003	
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11000	23.754.924,98	23.579.924,98	
I. Inmovilizado intangible		11100			
II. Inmovilizado material		11200			
III. Inversiones inmobiliarias		11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		11400	23.725.000,00	23.550.000,00	
V. Inversiones financieras a largo plazo		11500			
VI. Activos por impuesto diferido		11600	29.924,98	29.924,98	
VII. Deudores comerciales no corrientes		11700			
B) ACTIVO CORRIENTE		12000	88.398,54	266.615,21	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		12100			
II. Existencias		12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		12300	1,19		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		12380			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		12370			
3. Otros deudores		12390	1,19		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo		12500			
VI. Periodificaciones a corto plazo		12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		12700	88.397,35	266.615,21	
TOTAL ACTIVO (A + B)		10000	23.843.323,52	23.846.540,19	
(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.					

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B88093612		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
DUMA 2018, S.L.				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		23.843.323,52	23.846.487,51
A-1) Fondos propios	21000		23.843.323,52	23.846.487,51
I. Capital	21100		2.401.837,00	2.401.837,00
1. Capital escriturado	21110		2.401.837,00	2.401.837,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		21.589.533,00	21.589.533,00
III. Reservas	21300		7.410,85	7.410,85
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		7.410,85	7.410,85
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-152.293,34	-146.217,06
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-3.163,99	-6.076,28
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: B88093612		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DUMA 2018, S.L.				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000			52,68
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500			52,68
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590			52,68
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		23.843.323,52	23.846.540,19
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

A1

[illegible]

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AL: Adquisición derivativa indirecta; AE: Adquisiciones libres (artículos 140, 143 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
E: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AC: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital).
AP: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B88093612		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DUMA 2018, S.L.				
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500			
6. Gastos de personal	40600			
7. Otros gastos de explotación	40700		-2.984,38	-632,12
8. Amortización del inmovilizado	40800			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		-2.984,38	-632,12
14. Ingresos financieros	41400		6,24	542,17
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		6,24	542,17
15. Gastos financieros	41500		-185,85	-5.986,33
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-179,61	-5.444,16
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-3.163,99	-6.076,28
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		-3.163,99	-6.076,28
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD DUMA 2018, S.L.		NIF B88093612	
DOMICILIO SOCIAL ENRIQUE MARIÑAS ROMERO PERIODISTA			
MUNICIPIO LA CORUÑA	PROVINCIA A CORUÑA	EJERCICIO 2023	
Contenido Obligatorio			
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa. Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.			
Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)			
	Métrica	Valor	Importe ⁽⁶⁾
Emisiones Alcance 1 ⁽¹⁾	t CO ₂		
Emisiones Alcance 2 ⁽²⁾	t CO ₂		
Emisiones Alcance 3 ⁽³⁾	t CO ₂		
Consumo de energía dentro de la organización ⁽⁴⁾	kW h		
Consumo de agua ⁽⁵⁾	m ³		
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES			
(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂. (2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂. (3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂. Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora. Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto: https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2). (4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora. (5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos. (6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.			

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999999683C7206E95FD245**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv>

